FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Sede Bogotá

INSTRUCTIVO PASO A PASO
OFERTA 2026-2

El siguiente instructivo establece los pasos mínimos que los aspirantes a cualquier programa académico de posgrados ofrecido en convenios de Cooperación Académica con la Universidad Nacional de Colombia para el período académico ofertado con el fin de realizar la formalización de la Inscripción y su continuidad en el proceso de admisión.

PASO 1:
Ingrese a https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/guia-paso-a-paso-posgrado/ y lea atentamente cada paso.

Nota: Para los programas de Especialización y Maestría, el requisito de inglés no es obligatorio. Por lo tanto, puede omitir el paso número 3, ya que este solo es exigido para los programas de Doctorado.

PASO 2:
En el paso 4 encontrará las instrucciones para hacer el pago los derechos de inscripción a través de diferentes canales, entre ellos:

a. **Pago virtual**

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página https://pagovirtual.unal.edu.co/index.php. **El valor para el periodo 2026-2 es de $350.000 pesos colombianos**

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edificio 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Lea atentamente todas las indicaciones en dicha página y e ingrese en el siguiente orden a las ventanas:

1. Seleccione “Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional”.
2. Seleccione "Ver Portafolio de Servicios".
3. Seleccione “Inscripciones Posgrado”.
4. De clic en "Siguiente" y diligencie el formulario.
5. Escoja la forma de pago y realice el proceso ante la entidad financiera.

Una vez efectuado el pago, el sistema le generará el Número de Factura o Referencia de pago y el Número de Confirmación/CUS los cuales serán enviados en un comprobante al correo electrónico reportado en el formulario del pago, es muy importante que conserve estos datos pues **le serán solicitados en el momento en que formalice la inscripción**.

b. Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país

Consigne en la **Cuenta de Ahorros No. 110-01203107-6**, a nombre de la **Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones**, el valor 350.000 en **pesos colombianos**, únicamente en efectivo.

Una vez realice el pago, el Banco le entregará un “Comprobante de pago y recaudo rápido” el cual le servirá como constancia de los derechos de inscripción adquiridos, es su responsabilidad la custodia y uso que haga del mismo.

El “Comprobante de pago y recaudo rápido” emitido por el Banco tiene impreso un Número de Identificación Personal (PIN) que le será solicitado en el momento en el que formalice la inscripción.

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edifico 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

Importante: **No son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL**. Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción. El pago realizado se aplicará a la inscripción para el primer periodo académico de 2026; se debe efectuar un pago por cada aspirante.

PASO 3:

Consultar el calendario de inscripciones en la página web de la Dirección Nacional de Admisiones. Allí encontrará la oferta de Programas. El calendario específico para los posgrados de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales será dispuesto en la página web de la Facultad. Los calendarios se encuentran sometidos a cambios y modificaciones.

PASO 4:

Ingresar a la página de admisiones de la Universidad Nacional de Colombia https://admisiones.unal.edu.co/ y, posteriormente, ingresar a la pestaña "Posgrado":

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edifico 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

Ir la opción "Formalizar la inscripción" y hacer doble clic en el link

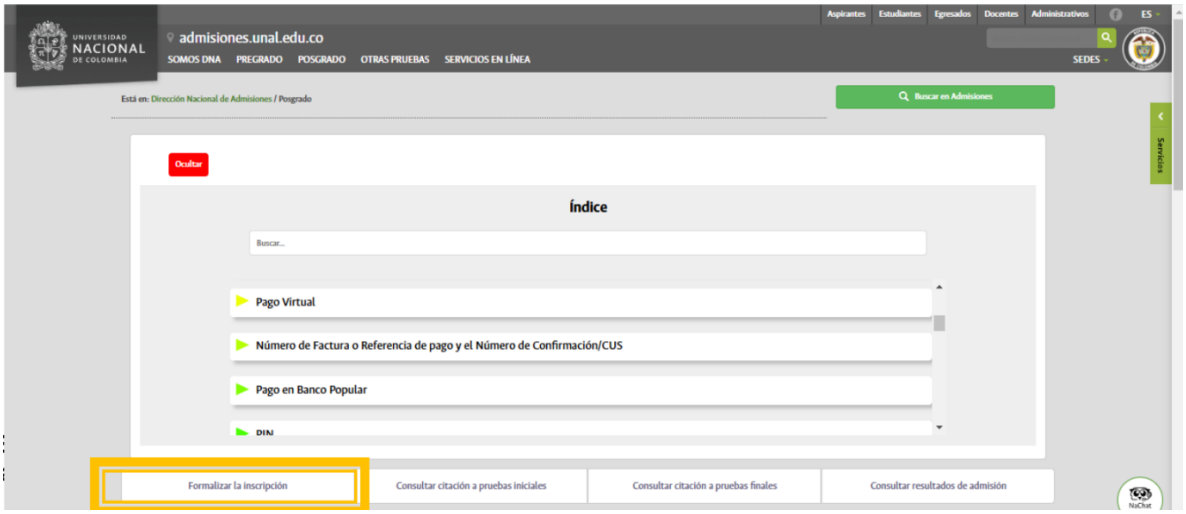

PASO 5:
Debe iniciar la sesión de Formalización siguiendo las indicaciones de la plataforma

Información importante: Tenga en cuenta que el único dato que no podrá modificar una vez finalizada su inscripción es el Número de Documento. **Por favor verifique que el documento que está ingresando es el correcto, No use separadores en el número de documento** (.,' -)

Con 20 minutos de inactividad se cierra esta página y debe iniciar nuevamente.

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edificio 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

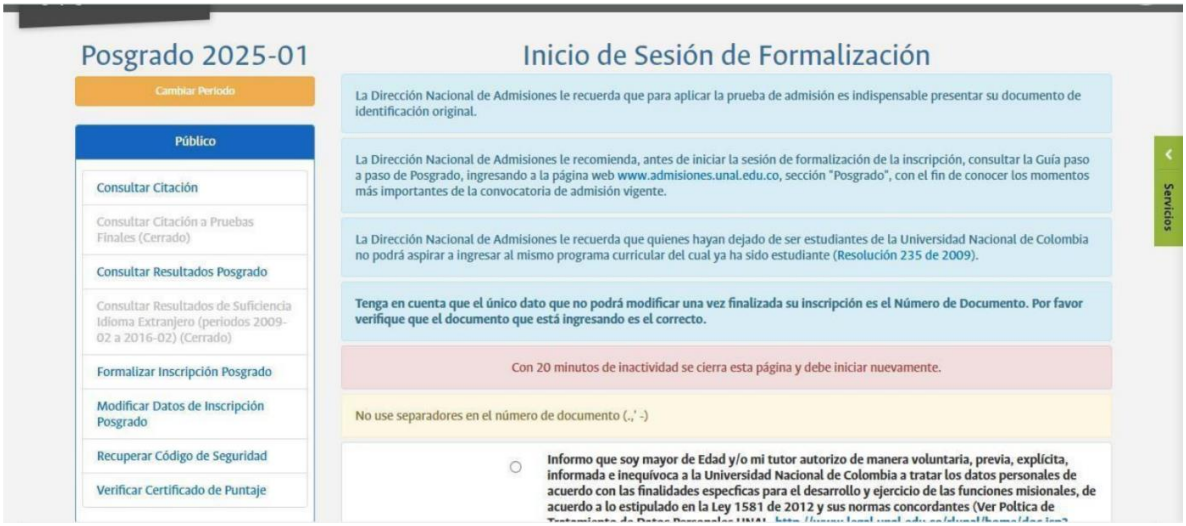

PASO 6:
Tenga a mano su documento de identidad en el momento de la inscripción, acepte la política de tratamiento de datos y llene los recuadros con la información correspondiente.

En el momento de Seleccionar programa al cual desea inscribirse seleccione posgrado en convenio de Cooperación académica Nota: Ingrese cuidadosamente esta información ya que al correo electrónico registrado se le enviará un TOKEN para poder continuar el diligenciamiento del formulario de inscripción y el CÓDIGO DE SEGURIDAD, indispensable para culminar exitosamente su proceso de admisión. Se recomienda ingresar un correo de Gmail; por tanto, **no registre correo electrónico de Hotmail, Outlook ni MSN**

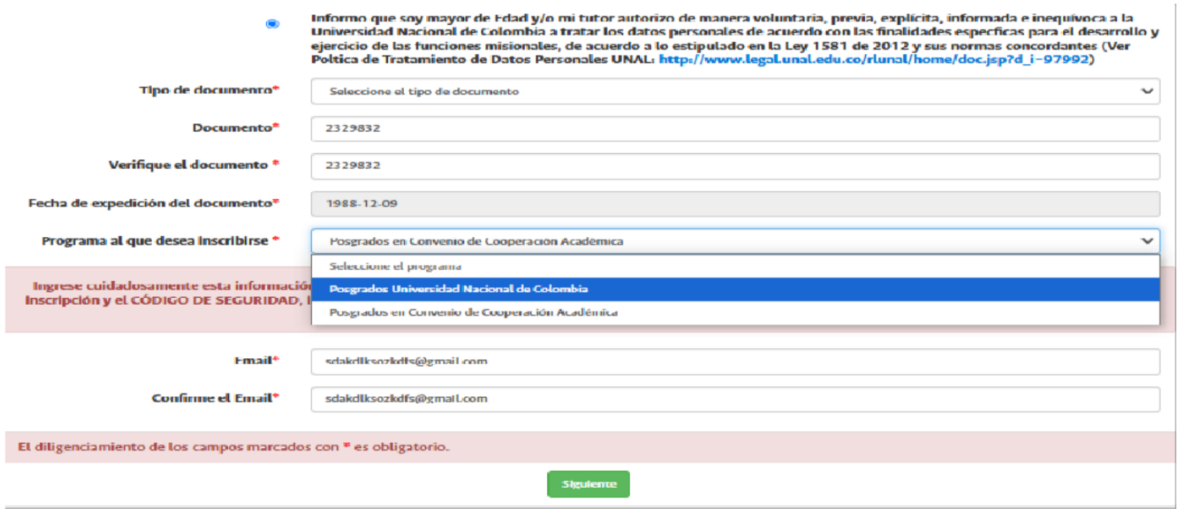

PASO 7:
Continuar diligenciando los datos establecidos en esta página web de la Universidad Nacional.

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edificio 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

De acuerdo a la normativa vigente para los programas de posgrado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales se tendrán en cuenta los siguientes ítems y porcentajes para el proceso de admisión a posgrado:

CALIFICACIÓN ASPIRANTES – ESPECIALIZACIONES
• Examen de conocimientos: 65% Eliminatorio • Hoja de Vida: 35 % Clasificatorio

CALIFICACIÓN ASPIRANTES – MAESTRÍAS
• Examen de conocimientos: 25% (Eliminatorio) • Anteproyecto: 35% (Eliminatorio) • Hoja de Vida: 25 % (Clasificatorio) • Entrevista: 15% (Clasificatorio)

Los documentos que se deben anexar a la hoja de vida (en el siguiente orden) son:

1. Formato de Hoja de Vida.
2. Fotocopia del documento de identidad.
1. Fotocopia de los diplomas y actas de grado de estudios de Pregrado y Posgrado, si aplica.
2. Fotocopia de la tarjeta profesional vigente o constancia de trámite de la misma.
3. Calificaciones oficiales de los estudios de Pregrado con el Promedio
3. Calificaciones oficiales de los estudios de Posgrado con el promedio, si aplica.
4. Certificados de experiencia laboral.
5. Fotocopia certificados Educación Continua.
6. Fotocopia de publicaciones o producción científica.
7. Certificación de participación en un grupo de investigación por el Líder del grupo, si aplica.
8. Dos (2) Referencias Académicas o laborales.
9. En caso de que el aspirante sea respaldado por una institución, anexar carta de presentación de la institución en términos claros y precisos. Junto con la carta de compromiso del aspirante con la institución.

IMPORTANTE: TENGA EN CUENTA QUE LAS INSTRUCCIONES DEL ENVIO DE LA HOJA DE VIDA SE REMITIRAN AL CORREO REGISTRADO POR EL ASPIRANTE UNA VEZ SE CIERRE EL PROCESO DE INSCRIPCION.

Nota No. 1. Contenido de certificaciones: Las certificaciones de experiencia docente deben incluir, como mínimo: cargo, programa académico, nombre de asignaturas dictadas, intensidad horaria semanal, fecha de inicio y terminación.

Las certificaciones de experiencia investigativa deben incluir: nombre del proyecto, supervisor o director, entidad financiadora, funciones, fechas de iniciación y terminación, funciones o cargo; y las de experiencia profesional, tiempo de vinculación, cargo y funciones realizadas.

Nota No. 2. Fecha y lugar de entrega: No se recibirá documentación en fecha posterior a la previamente establecida por el Área Curricular de Derecho, en consecuencia, este componente de evaluación será calificado con 0.0

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edifico 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co

Nota. No. 3. Organización de la documentación: El aspirante debe organizar y entregar los documentos en una carpeta blanca, debidamente foliados. De conformidad con la Resolución 241 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, artículo 2°, parágrafo único: "Quienes al momento del proceso de admisión no posean el título de pregrado deberán presentar una certificación de la culminación de sus estudios universitarios expedida por la institución responsable. En caso de no adjuntarse el diploma correspondiente durante el primer período académico, se producirá la pérdida de la calidad de estudiante.

Ciudad Universitaria, Carrera 30 No. 45-03
Edifico 610 P1 Of.: 105
3165000 Ext.: 17347
Bogotá, Colombia
docderech_fdbog@unal.edu.co